



ORD. N° 314 / 2011

ANT.: No hay

MAT: Informa de 1º Auditoría Sistema de Certificación Ambiental Municipal

Concepción, 11 de Julio, 2011

A: **SR. AUDITO RETAMAL L.**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

DE: **PEDRO NAVARRETE UGARTE**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DEL BIOBIO

De nuestra consideración,

Junto con saludarlo, tengo el agrado de remitirle el Informe de la primera Auditoría del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) a la que fuera sometida la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz el Viernes 29 de Julio de 2011.

Los resultados obtenidos son satisfactorios, lo cual nos entrega la confianza de que el Municipio marcha por buen camino en el marco del cumplimiento de los objetivos de este programa, no obstante, se aprecia un espacio de mejoramiento comunicacional entre jefaturas y subordinados que sin duda contribuirá con dicho cumplimiento.

Junto con hacerle llegar mi reconocimiento por la labor desarrollada hasta el momento y agradecerle la buena disposición de los(as) funcionarios(as) que participaron en la Auditoría, lo invito a seguir trabajando en conjunto para alcanzar la Certificación Ambiental Municipal.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.



PEDRO NAVARRETE UGARTE
Secretario Regional Ministerial
Ministerio del Medio Ambiente
Región del Biobío

Adj: Informe de Auditoría

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Audito Retamal L. Alcalde I. Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Sección Educación Ambiental- Gestión Ambiental Local
- Oficina de Partes

PNU/jrb

Sección Educación Ambiental-Gestión Ambiental Local

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



REPORTE DE AUDITORIA IN SITU 1

MUNICIPIO AUDITADO: SAN PEDRO DE LA PAZ

NOMBRE AUDITOR Y CARGO: JULIA ROJAS BASCUR

FECHA AUDITORIA: 29-7-2011

DURACION DE LA AUDITORIA:
2H:30M

TOTAL DE
ENTREVISTADOS: 16

2 DIRECTIVOS
3 JEFATURAS
7 PROFESIONALES
1 TECNICO
3 ADMINISTRATIVO/AUXILIARES

1.- SOBRE LA DIFUSION INTERNA DE LOS INSTRUMENTOS ALCALDICO QUE NOMBRA AL ENCARGADO AMBIENTAL Y QUE SOLICITA LA COLABORACION PARA EL LOGRO DE LA CAM.

A nivel directivo tenían cierta claridad del instructivo y el SCAM. Sin embargo, en el estamento profesional el conocimiento del instructivo y del SCAM era bajo; a nivel de administrativos y auxiliares se desconocía el instructivo. Cabe destacar que hubo una funcionaria que se negó a la entrevista esto se considera como una clara señal de falta de compromiso con la autoridad y la no comprensión del proceso.

NOTA : 5.0

2.- SOBRE LA PERCEPCION DEL ALCANCE DEL INSTRUMENTO ALCALDICO EN LOS PROCESOS DE TRABAJO A NIVEL DE DIRECCION, DEPTO. O TRABAJO INDIVIDUAL.

Se pudo observar que existen diversas expectativas en función de la certificación y su alcance. Los entrevistados que conocen el proceso de certificación, no consideran que éste sea difícil de aplicar. Aún les falta conocer con mayor profundidad el proceso certificación.

NOTA : 4.6

3.- CANAL DE INFORMACION ENTRE JEFATURA Y SUBORDINADOS EN EL PROCESO.

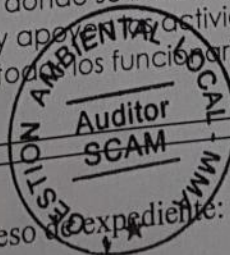
Se detectó una falla muy importante y crítica en la comunicación entre jefaturas y subordinados. En la mayoría de las situaciones no hubo reunión entre los jefes y subordinados, lo que implica un debilidad para la implementación del sistema, en el cual es clave la colaboración de todos los funcionarios

NOTA: 3.6

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Teniendo presente que el sistema de certificación ambiental municipal recién se está iniciando en el municipio, y que evaluado el trabajo realizado por éste en materia ambiental, se prevé que el proceso de instalación del sistema de certificación va por un correcto camino. No obstante, en el futuro próximo se sugiere reforzar las comunicaciones internas especialmente entre las jefaturas y subordinados, por ej: mediante reuniones de tipo informativo que den a conocer el proceso y sus alcances; o mediante una estrategia comunicacional interna. Este aspecto será considerado como un factor relevante en la próxima auditoria.

Cabe mencionar que una funcionaria se negó a participar de la auditoria, corroborando la escasa difusión del SCAM y su instructivo alcaldico, en donde se indica que tanto directores y jefaturas deben velar porque sus funcionarios faciliten y apoyen las actividades del SCAM. En ese sentido, para próximas auditorias, se requiere que todos los funcionarios estén informados de su responsabilidad y participación dentro del SCAM.



Fecha ingreso de expediente: 05/ 08 / 2011

Firma Auditor:

SEREMI del Medio Ambiente del BIO-BIO
Ministerio del Medio Ambiente